



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Información Útil

CONCURSO DE ASCENSO DIRECTIVO

NIVEL INICIAL, PRIMARIO Jornada Completa,
Escuela Hogar, Talleres de Educación Manual Y
MODALIDAD ESPECIAL.

Período de Inscripción



Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse docentes que cumplan con las siguientes condiciones
 - Ser argentino nativo o naturalizado.
 - No encontrarse inhabilitado.
 - No tener más de 40 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción cuando se trate del ingreso. Si el aspirante excediera esa edad se le descontarán los años de servicios docentes reconocidos y por los cuales se hayan realizado los aportes jubilatorios correspondientes.
 - Acreditar las condiciones generales establecidas en el Anexo III, Capítulo III, Artículo 4 del Decreto N° 3029/2012.
 - Poseer título con competencia en el cargo de base respectivo del nivel y modalidad que se concurra.
 - Poseer título con competencia docente otorgada por la “Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos” de este Ministerio, para el nivel y modalidad que aspira. Para el cargo de Director de la Modalidad de Educación Especial podrán participar docentes con título con competencia de carácter docente de las especialidades mentales, auditivas y visuales. También por única vez podrán participar docentes titulares de la modalidad con título de maestra de nivel inicial y/o primario.
 - **Tener desempeño frente a grado y la ANTIGÜEDAD en el Nivel y Modalidad, tal como a continuación se establece:**
 - a) **Para 1° Categoría: ser Director Titular o Docente Titular con dieciocho (18) años de antigüedad en cargos de base del Nivel y/o Modalidad que aspira.**
 - b) **Para 2° Categoría: ser Director Titular o Docente Titular con quince (15) años de antigüedad en cargos de base del Nivel y/o Modalidad que aspira.**
 - c) **Para 3° Categoría: ser Director Titular o Docente Titular con doce (12) años de antigüedad en cargos de base del Nivel y/o Modalidad que aspira.**
 - d) **Para 4° Categoría: ser Maestro de Grado de Primaria Común Diurna Titular con ocho (8) años de antigüedad en cargos de base del Nivel y/o Modalidad que aspira.**

La antigüedad del aspirante en ningún caso será la registrada en los siguientes establecimientos:

- a) Centros de Educación Física (CEF).**
- b) Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (CAEBA).**
- c) Escuelas Primarias para Adultos.**
- d) Escuelas Carcelarias.**
- e) Escuelas de la Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria.**
- f) Escuelas Interculturales Bilingües.**
- g) Centros de Estimulación Temprana.**

Inscripción Web

- **Los aspirantes podrán inscribirse para concursar sólo en el tipo de establecimiento donde registran antigüedad, en una (1) Regional en el cargo que desee, cualquiera sea la categoría. La inscripción se realiza en el cargo genérico, siendo consideradas las categorías, por antecedentes, al momento del escalafonamiento. Deben contar, como requisito previo a la inscripción, con su título informatizado por este Ministerio.**
 - **Consulte sus títulos registrados:**
<http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>
Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:
Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación
Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698.
 - **Deberán completar el **Formulario de Inscripción** disponible en el Subportal de Educación.**
 - **Verificar la inscripción para controlar los datos ingresados y finalizar el proceso de inscripción.**
 - **Imprimir el Formulario por triplicado.**
-

Documentación a presentar

- Formulario de Inscripción por triplicado.
- Copia autenticada por autoridad judicial, notarial o escolar de la documentación que acredite las valoraciones establecidas en el punto (3) "Formación continua" y punto (4) "Otros antecedentes" del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes establecido en el Anexo I del Decreto 3029/12.
- Constancias de desempeños por períodos trabajados anteriores al año 2003 inclusive en el Nivel en el que aspira ascender. Se considera válida a toda certificación emitida por el establecimiento donde conste: período de inicio y finalización, cargo en el que se desempeñó, situación de revista, y firma y sello de la autoridad competente.

La documentación deberá ser presentada en una carpeta, numerada correlativamente y con el índice correspondiente. Será entregada personalmente o por apoderado a partir del momento de la inscripción y hasta treinta (30) días de Comenzado el ciclo de Formación en la sede de la supervisión de la Regional según corresponda al Nivel o modalidad.

En caso de ser necesario, las Juntas de Escalafonamiento respectivas solicitarán a los aspirantes, la documentación probatoria que estimen corresponder.

SI YA PARTICIPÓ DE OTRA INSCRIPCIÓN WEB (SUPLENCIAS O TITULARIZACIÓN) Y NO POSEE NUEVOS ANTECEDENTES NO DEBERÁ PRESENTAR EL LEGAJO.

Cronograma completo de inscripción

- Del **27/11/2014** al **09/12/2014** inscripción.
- Del **27/11/2014** al **23/10/2015** presentación del legajo en la Regional correspondiente.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios
www.santafe.gov.ar/educacion/moys